ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 003-2025

En el Municipio de Chigorodó, Antioquia, a los seis (6) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en la Secretaria General y Servicios Administrativos, el Doctor **EDER LOBO RAMÍREZ**, Secretario de Hacienda, la Abogada **YURANY PAOLA RODRÍGUEZ PINO,** Secretaria General y Servicios Administrativos y la Abogada **ALEJANDRA YULIETH MARIN JIMENEZ,** Asesora Jurídica de Contratación, con el fin de evaluar los factores de elegibilidad en el proceso de Selección Mínima Cuantía **Nº 003 de 2025**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL",** que a la hora del cierre y luego de verificar el **SECOP II,** se presentaron los siguientes oferentes.

PROPONENTE NRO. 1	OFERTA ECONOMICA
DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S.., identificada con NIT. 901248396-5, representada legalmente por la señora **DORA ELENA PULGARIN MONSALVE,** identificada con **C.C. 22.116.665.**	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) IVA incluido.** **Valor Unitario: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($9.311.258,60)**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 4 de marzo de 2025, 04:04 p.m.	

PROPONENTE NRO. 2	OFERTA ECONOMICA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS., identificada con NIT. 901406206-2, representada legalmente por la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificada con **C.C. 1.084.258.002,** expedida en Isnos, Huila	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) IVA incluido.** **Valor Unitario: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($7.276.198)**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 5 de marzo de 2025, 02:42 p.m.	

PROPONENTE NRO. 3	OFERTA ECONOMICA
INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 900488311-5, representada legalmente por la señora **ERIKA MARCELA RUIZ MESTRA,** identificada con **C.C. 1.066.515.003,** expedida en Ayapel, Córdoba.	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) IVA incluido.** **(la oferta económica presentada no corresponde al presente proceso por tanto no puede ser evaluada)**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 5 de marzo de 2025, 05:24 p.m.	

PROPONENTE NRO. 4	OFERTA ECONOMICA

CLAUDIA XIOMARA GALLARDO LOZADA., identificada con **C.C. 1.098.708.109.**	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9´500.000) IVA incluido.** **Nota: SE RECHAZA la oferta por cuanto según lo estipulado en las especificaciones técnicas del presente proceso para cantidades indeterminadas el valor del contrato será de $10.000.000.**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 6 de marzo de 2025, 07:30 a.m.	

CALIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía **C.M.C. Nro. 003 de 2025** en el numeral 6 "EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN", procede el Comité a escoger la propuesta con el precio más bajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Al menor precio ofrecido se le asignaran 100 puntos y a los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda de aplicar el resultado de una operación de regla de tres inversa que tendrá como base el precio mínimo y el precio de cada uno de los demás oferentes:

$$X = \frac{\text{PRECIO MENOR} * 100}{\text{PRECIO OFERENTE}}$$

Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA)- siempre que exista algún proponente que no sea responsable, de lo contrario se evaluará sobre el valor total de la oferta, Si el valor total de la propuesta incluyendo el IVA supera el valor del presupuesto oficial, se considera rechazada.

PUESTO	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA	VALOR UNITARIO	PUNTAJE
1	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	$10.000.000	$10´000.000	$7.276.198	100
2	**EL RODEO ZOMAC S.A.S**	$10.000.000	$10´000.000	$9.311.258,60	78

Conforme lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta con el menor precio, cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación pública, para así proceder a recomendar a la Alcaldesa que le acepte su oferta o que se proceda a verificar la propuesta con el segundo mejor puntaje y así sucesivamente, o se declare Desierto la invitación pública.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
PROPONENTE NRO. 1

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS				
Documento	**Notas**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				
Oferta económica	Por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) IVA incluido.** **Valor Unitario: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($7.276.198)**	X		
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Presenta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificada con **C.C. 1.084.258.002,** expedida en Isnos, Huila.	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	Presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Huila el día 17/02/2025.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Presenta copia de la cedula del representante legal del oferente	X		
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del presupuesto oficial y una vigencia de 30 días calendarios	NO PRESENTA POLIZA DE SERIEDAD		X	
Certificado de	Presenta certificado a nombre	X		

antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	del oferente, donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.			
Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	presenta el certificado de la representante legal, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes.	X		
Certificado REDAM	Presenta certificado a nombre del oferente, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018	Presenta el certificado, donde no se evidencia que no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos con menores de 18 años.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Presenta certificado a nombre de la empresa y el representante legal donde se evidencia que no poseen antecedentes disciplinarios.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta certificados a nombre de la empresa y el representante legal, donde se evidencia que no poseen antecedentes fiscales.	X		
Libreta Militar				X
Registro Único Tributario	Presenta RUT del oferente, actualizado	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		X	
Hoja de vida	Presenta hoja de vida de persona jurídica de la empresa.	X		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de	NO PRESENTA DECLARACION DE RENTA		X	

declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica				
Certificado de inhabilidades	Presenta certificado suscrito por el representante legal de oferente, donde hace constar que ni la empresa ni el, se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Constitución y en la Ley	X		
Compromiso de transparencia	Presenta compromiso firmado por el representante legal del oferente.	X		
Certificación de cuenta bancaria	Presenta certificación bancaria de a nombre del oferente de cuenta de ahorros, Bancolombia.	X		
CAPACIDAD JURIDICA		**INHABILITADO**		

CONCLUSION: SE RECHAZA la propuesta presentada por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.,** identificada con NIT. 901406206-2, representada legalmente por la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificada con **C.C. 1.084.258.002,** expedida en Isnos, Huila, teniendo en cuenta que incurrió en la causal de rechazo definida en la causal T del punto 2. Denominado **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, que reza: "*t) Cuando el proponente no presente la póliza de seriedad de la oferta conforme a los parámetros establecidos en la invitación*" y en el parágrafo 3ro del artículo 5 de la ley 1882 del 2018 que reza; "*PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*"

En virtud de lo anterior, este comité evaluador continuará con la verificación de la oferta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad, esto es, la propuesta presentada por **DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S,** identificada con NIT. 901248396-5, representada legalmente por la señora **DORA ELENA PULGARIN MONSALVE,** identificada con **C.C. 22.116.665.**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE NRO. 2 **DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S**				
Documento	**Notas**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				

Oferta económica	Por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) IVA incluido.** **Valor Unitario: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($9.311.258,60)**	X		
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Presenta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por la señora **DORA ELENA PULGARIN MONSALVE,** identificada con **C.C. 22.116.665**.	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	Presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Urabá el día 28/02/2025.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	no presenta copia de la cedula de ciudadanía, SE REQUIERE		X	
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del presupuesto oficial y una vigencia de 30 días calendarios	Presenta póliza Nº **4224458** expedida el 04/03/2025 por SURA, con un valor asegurado de $1´000.000 y una vigencia desde el 06/03/2025 hasta el 05/04/2025 debidamente diligenciada.	X		
Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado a nombre del oferente, donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		

Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	presenta el certificado de la representante legal, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes.	X		
Certificado REDAM	Presenta certificado a nombre del oferente, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018	No presenta el certificado, se verifica por parte del despacho, donde no se evidencia que no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos con menores de 18 años.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Presenta certificado a nombre de la empresa y el representante legal donde se evidencia que no poseen antecedentes disciplinarios.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta certificados a nombre de la empresa y el representante legal, donde se evidencia que no poseen antecedentes fiscales.	X		
Libreta Militar				X
Registro Único Tributario	No presenta copia del Rut		X	
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Presenta certificado firmado por el revisor fiscal. **Nota:** no presenta planilla de pago de la seguridad social, SE REQUIERE.		X	
Hoja de vida	Presenta hoja de vida de persona jurídica de la empresa.	X		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona	Presenta declaración de renta de la empresa.	X		

jurídica				
Certificado de inhabilidades	Presenta certificado suscrito por el representante legal de oferente, donde hace constar que ni la empresa ni el, se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Constitución y en la Ley	X		
Compromiso de transparencia	Presenta compromiso firmado por el representante legal del oferente.	X		
Certificación de cuenta bancaria	Presenta certificación bancaria de a nombre del oferente de **cuenta de ahorros y corriente, Bancolombia.**	X		
CAPACIDAD JURIDICA		**INHABILITADO**		

EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA: El oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación de contrato que haya sido ejecutado y terminado en Colombia con Entidades Públicas o privadas en el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto asignado para el presente proceso	**CUMPLE**		**Presenta Certificación de Contrato así:**
	si	**no**	
	X		**Contratante:** municipio de Chigorodó. **Contratista:** el Rodeo **Objeto**: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO, REPARACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ALGUNAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO". **Valor del contrato:** $32.887.752 **Fecha de inicio:** 8/5/2024 **Fecha de terminación:** 13/5/2024
EXPERIENCIA			**HABILITADO**

CONCLUSION: Una vez verificada la propuesta presentada por el oferente **DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S,** identificada con NIT. 901248396-5, representada legalmente por la señora **DORA ELENA PULGARIN MONSALVE,** identificada con **C.C. 22.116.665**, se evidencia que el proponente **NO cumple** con las especificaciones dadas en

la invitación pública de la Contratación de Mínima Cuantía **C.M.C. No. 003 de 2025**, por el incumplimiento de los siguientes requisitos.

DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

1. No presenta planilla de pago de la seguridad social, SE REQUIERE.

2. No presenta hoja de vida de la empresa, SE REQUIERE.

3. No presenta copia de la Cedula de Ciudadanía, SE REQUIERE

La presente verificación se publicará en el portal del SECOP para recibir observaciones por el término de un (01) día hábil.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

EDER LOBO RAMÍREZ
Secretario de Hacienda

YURANY PAOLA RODRÍGUEZ PINO
Secretaria General y Servicios Administrativos

ALEJANDRA Y. MARIN JIMENEZ
Asesora Externa de Contratación